

LICITACIÓN DE UNIDAD I PUERTO VILLA CONSTITUCIÓN

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CLIENTE:

EAPVC

UBICACIÓN:

Villa Constitución, Santa Fe

1. Pliego de Especificaciones Técnicas

- Memoria Descriptiva
- Limpieza y Desmalezamiento
- Cerramiento perimetral
- Instalación eléctrica
- Sistema Contra Incendios
- Sistema de Contención y Drenajes

2. Ordenamiento Ambiental y Seguridad Operativa

- Cumplimiento Normativo de PNA
- PLANACON
- Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental

3. Anexos Técnicos

- Planimetría General
- Coordenadas Geográficas Dolphin de Amarre
- Defensas de Dolphin de Amarre

1. Pliego de Especificaciones Técnicas

Memoria Descriptiva

La empresa adjudicataria deberá elaborar y presentar el Plano de Implantación General correspondiente a la planta de procesamiento destinada al lavado y clasificación de arena silícea, a emplazarse en el predio identificado como Muelle N.º 1 del Puerto Villa Constitución.

Dicho plano deberá definir claramente la distribución de las instalaciones proyectadas, incluyendo áreas operativas, sectores de almacenamiento, circulación interna, servicios auxiliares, accesos, infraestructura complementaria y toda otra obra necesaria para el correcto funcionamiento de la planta.

El predio objeto de intervención cuenta con un espejo de agua de aproximadamente 21.400 m², una superficie de terreno 33015,91 m², el cual deberá ser considerado dentro de la planificación general del proyecto, contemplando las condiciones operativas, logísticas y ambientales asociadas a la actividad portuaria.

Asimismo, la documentación presentada deberá garantizar la adecuada integración de las instalaciones con la infraestructura existente del puerto, asegurando el cumplimiento de la normativa vigente, los requisitos de seguridad operativa y las condiciones ambientales aplicables.

Limpieza y Desmalezamiento

La empresa deberá ejecutar las tareas de limpieza integral y desmalezamiento de la totalidad del predio, comprendiendo una superficie aproximada de 30.000 m².

Los trabajos incluirán la remoción de malezas, arbustos, vegetación invasiva, residuos dispersos, escombros, materiales en desuso y cualquier otro elemento que pueda interferir con el normal desarrollo de las actividades proyectadas o comprometer las condiciones de seguridad del sitio.

Asimismo, deberá realizarse la recolección, carga, transporte y disposición final de todos los residuos resultantes de las tareas de limpieza, en sitios debidamente habilitados para tal fin y fuera de la jurisdicción portuaria, dando cumplimiento a la normativa ambiental vigente.

Al finalizar los trabajos, el predio deberá quedar completamente despejado, nivelado en condiciones operativas y apto para la ejecución de las obras e instalaciones previstas en el presente proyecto.

Cerramiento Perimetral

La empresa deberá ejecutar las obras necesarias para garantizar el adecuado cerramiento y resguardo perimetral del predio objeto del presente proyecto.

Los trabajos comprenderán la reparación, reacondicionamiento y puesta en valor del tapial existente, así como la provisión e instalación de nuevos sectores de cerramiento hasta completar una longitud aproximada de 1.200 metros lineales de perímetro.

El cerramiento deberá ejecutarse con materiales aptos para uso industrial y portuario, garantizando condiciones adecuadas de resistencia, durabilidad y seguridad. La altura libre mínima del cerramiento será de 3,00 m medidos desde el nivel natural del terreno. Sobre la totalidad de su desarrollo deberá instalarse un sistema de seguridad superior compuesto por concertina galvanizada o equivalente, con el objeto de reforzar las condiciones de seguridad y control de acceso al predio.

Como parte de las obras de cerramiento, se deberá contemplar la provisión e instalación de un portón corredizo metálico de acceso vehicular, con una longitud libre de paso de 6,00 metros, incluyendo estructura portante, herrajes, guías, sistemas de desplazamiento y todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento.

La solución propuesta deberá asegurar la integridad física del perímetro, permitiendo el control de ingresos y egresos, y cumpliendo con los requerimientos de seguridad operativa establecidos para instalaciones portuarias.

Instalación Eléctrica

La empresa deberá realizar todas las gestiones, tramitaciones, proyectos, provisiones y obras necesarias para dotar al predio de un suministro eléctrico adecuado a los requerimientos operativos de la planta.

Los trabajos comprenderán la gestión ante la empresa distribuidora de energía correspondiente para la incorporación de una acometida eléctrica de media tensión y la provisión e instalación de un transformador con una potencia mínima de 300 kVA, incluyendo todos los elementos de protección, maniobra, medición y seguridad exigidos por la normativa vigente.

Se deberá ejecutar un Tablero General de Baja Tensión (TG), destinado a la distribución de energía trifásica hacia las distintas instalaciones y equipos de la planta, incluyendo los sistemas de clasificación y lavado de arena, servicios auxiliares, infraestructura operativa e instalaciones de iluminación.

La instalación deberá contemplar la provisión, tendido y conexión de conductores, canalizaciones, bandejas porta cables, sistemas de puesta a tierra, protecciones eléctricas, tableros seccionales y todos los elementos necesarios para garantizar una operación segura, confiable y acorde a las exigencias industriales del establecimiento.

El sistema de iluminación deberá diseñarse considerando las necesidades operativas y de seguridad de las distintas áreas del predio, incluyendo sectores de proceso, circulación, carga y descarga, áreas de servicio y zonas portuarias. A tal efecto, se prevé la provisión e instalación de artefactos de tecnología LED con una potencia mínima de 250 W por unidad, aptos para uso exterior y ambientes industriales, con grado de protección adecuado a las condiciones de servicio.

Sistema Contra Incendios

La empresa deberá proyectar, proveer, instalar, ensayar y poner en servicio un Sistema de Protección Contra Incendio destinado a cubrir los riesgos asociados a la operación de la planta de clasificación y lavado de arena silícea, así como también los riesgos inherentes a las embarcaciones que operen y permanezcan amarradas en el sector del Dolphin D3.

El sistema deberá diseñarse de manera que garantice una adecuada capacidad de respuesta ante emergencias, asegurando mediante matafuegos ABC DE 25 KG colocados en los sectores de Dolphin D3 , sector de planta en las distintas áreas operativas del predio.

La provisión comprenderá, además:

- Cartelería de identificación de los lugares que se encuentren dichos matafuegos

2. Ordenamiento Ambiental y Seguridad Operativa

Cumplimiento Normativo de PNA

La empresa deberá proveer, instalar y poner en servicio todos los elementos de seguridad y señalización exigidos por la normativa vigente de la Prefectura Naval Argentina (PNA) para instalaciones portuarias y sitios de amarre, garantizando el cumplimiento de las Ordenanzas PNA N.º 5/2001 y N.º 7/94, así como de toda otra reglamentación aplicable al momento de la ejecución de las obras.

Balizamiento Autónomo

Se deberá contemplar la provisión e instalación de dos (2) balizas autónomas solares destinadas a la señalización del sector operativo de los Dolphin de amarre.

Las balizas deberán contar como mínimo con:

- **Alimentación mediante paneles solares y baterías integradas.**
- **Tecnología LED de alta eficiencia.**
- **Encendido y apagado automático mediante fotocélula incorporada.**
- **Alcance nominal mínimo de 4 millas náuticas.**
- **Autonomía mínima de 72 horas sin radiación solar.**
- **Programación de destellos conforme a las recomendaciones y estándares IALA aplicables.**
- **Estructura resistente a la intemperie y al ambiente marino.**

La ubicación definitiva de las balizas deberá garantizar una correcta visualización desde las embarcaciones que operen en el área de influencia del muelle y los Dolphin de amarre.

Escalera de Acceso al Dolphin D3

Se deberá proveer e instalar una escalera metálica de acceso al Dolphin D3, ejecutada con perfiles estructurales aptos para ambiente portuario, incluyendo barandas de protección, peldaños antideslizantes, placas de fijación, anclajes y todos los elementos necesarios para su correcto montaje y utilización.

La estructura deberá diseñarse para soportar las condiciones operativas y ambientales propias de la instalación, garantizando condiciones adecuadas de seguridad para el acceso del personal autorizado.

Pasarela de Acceso al Dolphin D3

La empresa adjudicataria deberá proveer, fabricar e instalar una pasarela metálica de acceso al Dolphin D3, de acuerdo con las dimensiones, detalles constructivos y especificaciones indicadas en la documentación gráfica integrante del presente pliego.

La estructura deberá ejecutarse mediante perfiles laminados de acero estructural, contemplando vigas principales, arriostramientos, refuerzos, apoyos, anclajes y todos los elementos necesarios para garantizar la estabilidad y seguridad de la instalación.

El piso de la pasarela deberá ejecutarse mediante metal desplegado galvanizado o sistema equivalente antideslizante apto para uso exterior y ambiente portuario.

La provisión comprenderá, además:

- **Fabricación de la estructura metálica completa.**
- **Protección anticorrosiva de todos los elementos metálicos.**
- **Transporte al sitio de obra.**
- **Izaje, montaje y fijación definitiva.**
- **Elementos de vinculación, burlonería y anclajes.**
- **Ensayos, verificaciones y puesta en servicio.**

La estructura deberá diseñarse para soportar las cargas permanentes, sobrecargas de uso, acciones de viento y condiciones operativas propias de una instalación portuaria, garantizando condiciones adecuadas de seguridad para el tránsito peatonal y las tareas de inspección, operación y mantenimiento del Dolphin D3.

Todos los materiales deberán ser nuevos, de primera calidad y aptos para operar en ambientes de elevada humedad y exposición a agentes corrosivos.

Sistema de Hombre al Agua

Con el objeto de atender situaciones de emergencia en operaciones de amarre y permanencia de embarcaciones, se deberá instalar un sistema de alerta de "Hombre al Agua" en el Dolphin D3.

El sistema deberá incluir como mínimo:

- **Pulsador manual de emergencia ubicado en posición visible y de fácil acceso.**

- Sirena audiovisual de alta potencia apta para uso exterior.
- Alimentación eléctrica y protecciones correspondientes.
- Señalización identificatoria conforme a la normativa de seguridad aplicable.

La activación del pulsador deberá generar una alarma sonora y visual inmediata, permitiendo alertar al personal operativo ante la eventual caída de una persona al espejo de agua.

Elementos Complementarios de Seguridad

La empresa adjudicataria deberá contemplar la provisión e instalación de todos los elementos de seguridad exigidos por la Prefectura Naval Argentina para este tipo de instalaciones, incluyendo señalización reglamentaria, dispositivos de emergencia y cualquier otro elemento requerido por la autoridad competente para la habilitación y operación del sitio de amarre.

Todos los materiales, equipos y dispositivos deberán ser nuevos, de primera calidad y aptos para operar en ambientes portuarios, garantizando su correcto funcionamiento y durabilidad.

PLANACON

La empresa adjudicataria deberá elaborar, presentar, gestionar la aprobación y mantener vigente un Plan de Emergencias para Casos de Contaminación por Hidrocarburos (PLANACON), de conformidad con los requisitos establecidos por la Ordenanza DPMA N.º 8/98 y demás normativa vigente aplicable.

El PLANACON deberá contemplar la totalidad de las operaciones desarrolladas en el Muelle 1 del Puerto Villa Constitución, incluyendo las maniobras de amarre y permanencia de embarcaciones, abastecimiento, operación de la planta clasificadora y de lavado de arena silícea, circulación de equipos, almacenamiento de insumos y cualquier otra actividad que pueda representar un riesgo potencial de contaminación por hidrocarburos.

La empresa adjudicataria será responsable de:

- Elaborar la totalidad de la documentación técnica requerida por la autoridad competente.
- Gestionar su presentación ante los organismos correspondientes.
- Obtener las aprobaciones necesarias para su implementación.

- Mantener vigente y actualizado el plan durante toda la etapa operativa del proyecto.
- Capacitar al personal involucrado en la aplicación de los procedimientos de emergencia.
- Proveer los recursos, equipamiento y medios de respuesta exigidos por la normativa aplicable.

Como documentación de referencia, se adjuntan ejemplos de índice y estructura documental de un PLANACON. Dicha información posee carácter exclusivamente orientativo y no exime al adjudicatario de la responsabilidad de desarrollar un plan específico para las condiciones particulares del proyecto y conforme a los requerimientos que establezca la autoridad de aplicación.

La aprobación definitiva del PLANACON por parte de los organismos competentes será condición necesaria para la habilitación y operación de las instalaciones vinculadas al presente proyecto.

CAPITULO 1 INTRODUCCIÓN

- 1.1 Política de conservación ambiental de la empresa.....
- 1.2 Propósito y objetivo del Plan.....
- 1.3 Alcance y cobertura del Plan.....
- 1.4 Glosario y definiciones.....
- 1.5 Normas legales pertinentes.....

CAPITULO 2 ORGANIZACIÓN DEL PLAN Y RESPONSABILIDADES

- 2.1 Diagrama de la organización de la empresa.....
- 2.2 Funciones y responsabilidades.....
- 2.3 Niveles de respuesta.....

CAPITULO 3 PREPARACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LA RESPUESTA

- 3.1 Análisis de riesgo de derrame.....
- 3.2 Localización, segregación y características de los lugares de almacenamiento de hidrocarburos.....
- 3.3 Enlace con el Sistema Oficial de Respuestas.....
- 3.4 Política y procedimiento para solicitar colaboración de organismos y empresas nacionales.....
- 3.5 Procedimientos implementados para la prevención de incendios y seguridad de la navegación.....
- 3.6 Procedimientos para la prevención de la contaminación en operaciones de rutina de siniestros.....

CAPITULO 4 OPERACIONES DE RESPUESTA

- 4.1 Configuración general de la respuesta para superarlos riesgos descriptos en el punto 3.1.....
- 4.2 Equipamiento disponible.....
- 4.3 Técnicas del pronóstico del desplazamiento del derrame.....
- 4.4 Determinación de los recursos que pueden ser afectados.....
- 4.5 Descripción de las medidas operativas implementadas para cada nivel de respuesta.....
- 4.6 Procedimiento para la disposición final de los contaminantes recogidos en la operación.....
- 4.7 Procedimientos implementados para la seguridad de la comunidad.....
- 4.8 Protección personal y seguridad operativa.....

CAPITULO 5 COMUNICACIONES

- 5.1 Sistema de comunicación y enlace.....

CAPITULO 6 NOTIFICACIONES E INFORMES

- 6.1 Formato de comunicación preestablecido que permite evaluar y clasificar la emergencia.....
- 6.2 Formato de comunicación y consulta con las Autoridades competentes.....

CAPITULO 7 ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA

- 7.1 Cadena de abastecimiento establecida para obtener medios humanos y equipamiento específico y no específico.....
- 7.2 Procedimiento de traslado de personal y equipamiento al lugar del incidente.....

CAPITULO 8 FORMACIÓN Y EJERCICIOS

- 8.1 Programas de formación y ejercicios establecidos para garantizar que las medidas de respuesta se efectúen eficazmente.....

CAPITULO 9 INFORMACIÓN PÚBLICA

- 9.1 Información de prensa.....

ANEXO I	
LISTADO DE INTEGRANTES DE LA COMISION ASESORA TECNICA Y	
DEMÁS PERSONAS QUE PUEDAN LLEGAR A SER NECESARIAS.....	
ANEXO II	
ORGANISMOS PUBLICOS Y PRIVADOS QUE PUEDEN LLEGAR A	
CONVOCARSE.....	
ANEXO III	
CARACTERÍSTICAS FISICOQUIMICAS DE POSIBLE CONTAMINATE	
(COMBUSTIBLE DE REMOLCADOR ,)	
ANEXO IV	
GRAFICO DE LAS INSTALACIONES DE LA EMPRESA.....	
ANEXO V	
CONVENIO CON DOCKA S.A.....	
ANEXO VI	
FORMATO DE NOTIFICACIÓN QUE PERMITE EVALUAR Y CLASIFICAR	
LA EMERGENCIA.....	
ANEXO VII	
FORMATO DE NOTIFICACIÓN Y CONSULTA A LAS AUTORIDADES	
COMPETENTES.....	

Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental y Licencia Ambiental

La empresa adjudicataria deberá asumir a su exclusivo cargo la elaboración, presentación y tramitación del Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) correspondiente al proyecto, incluyendo la totalidad de los estudios, relevamientos, informes técnicos, análisis, mediciones, documentación complementaria y gestiones que resulten necesarias para su aprobación por parte de los organismos competentes.

Asimismo, será responsabilidad exclusiva de la empresa adjudicataria iniciar, gestionar y obtener la correspondiente Licencia Ambiental, conforme a lo establecido por la Ley Provincial N.º 11.717, el Decreto N.º 153/25 y demás normas reglamentarias, complementarias o modificatorias que resulten de aplicación al proyecto.

La empresa adjudicataria deberá contemplar dentro de su oferta todos los costos asociados a la contratación de profesionales especializados, estudios de campo, campañas de medición, análisis de laboratorio, presentaciones administrativas, tasas, derechos, inspecciones y cualquier otra erogación necesaria para la obtención de las autorizaciones ambientales requeridas.

La aprobación ambiental del proyecto y la obtención de la correspondiente Licencia Ambiental serán de exclusiva responsabilidad de la empresa adjudicataria, quien deberá dar cumplimiento a todas las observaciones,

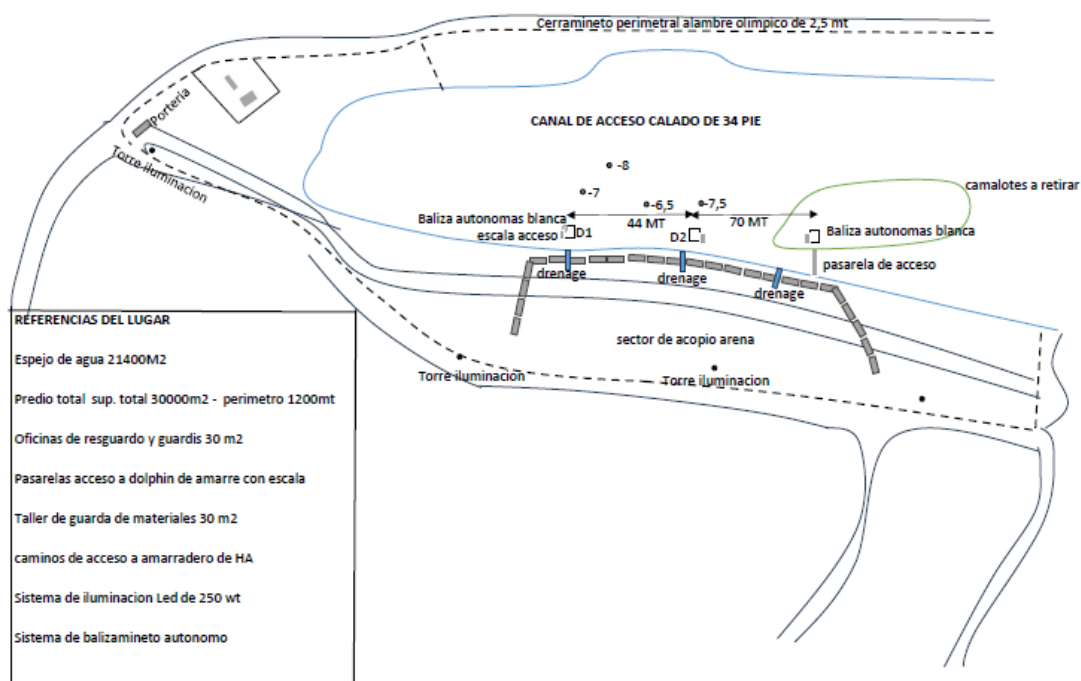
requerimientos y condicionamientos que pudieran ser establecidos por la autoridad ambiental competente durante el proceso de evaluación.

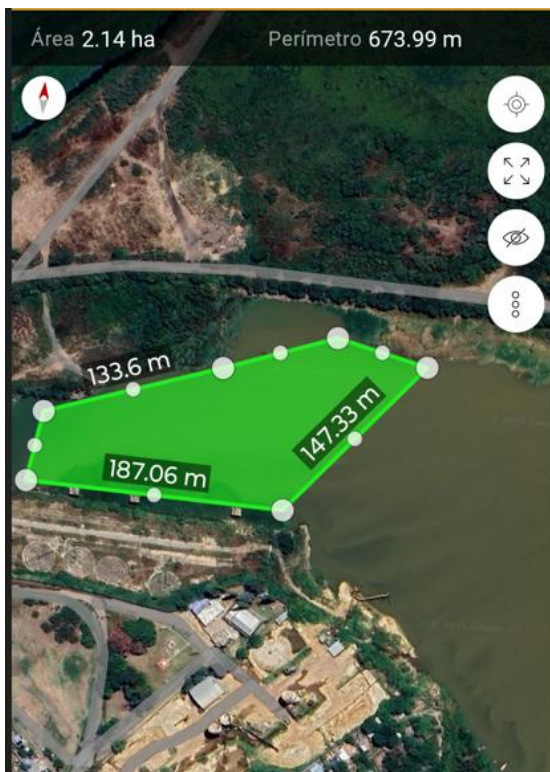
La ejecución de las obras y el inicio de las actividades operativas deberán ajustarse a las condiciones y exigencias que surjan de la Licencia Ambiental otorgada por la autoridad de aplicación.

3. Anexo Técnico

Planimetría General

PLANIMETRIA PLANTA GENERAL





Coordenadas Dolphins de Amarre

La cantidad de puntos de amarres son tres Dolphin que se

Ubican en las coordenadas

D 1 Lat. 33°13'3.36"S Log 60°20'2.73"O

D 2 Lat. 33°13'3.41"S Log 60°20'1.00"O

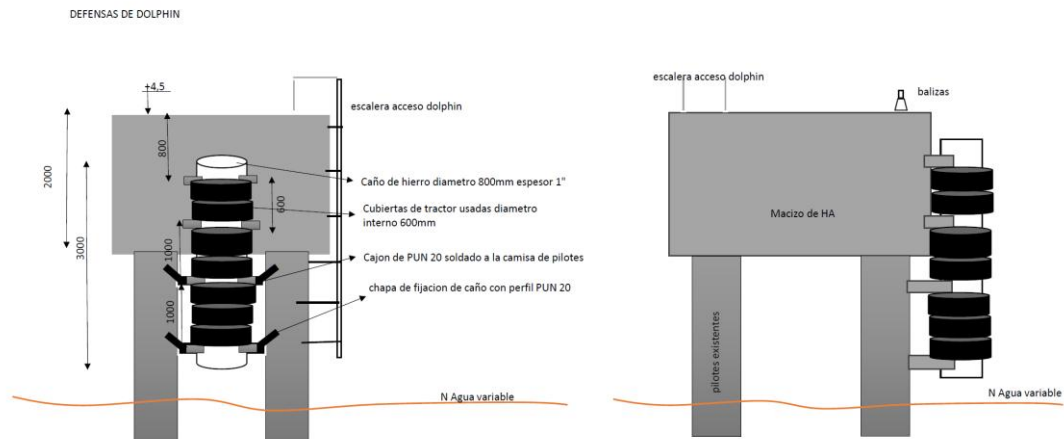
D 3 Lat. 33°13'3.51"S Log 60°19'58.16"O

Distancia entre Dolphin

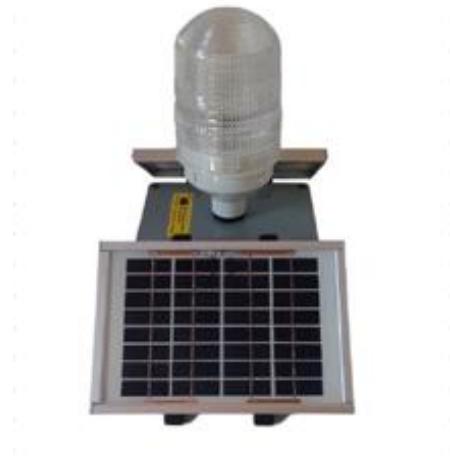
D1 A D2 45MT

D2 A D3 73 MT

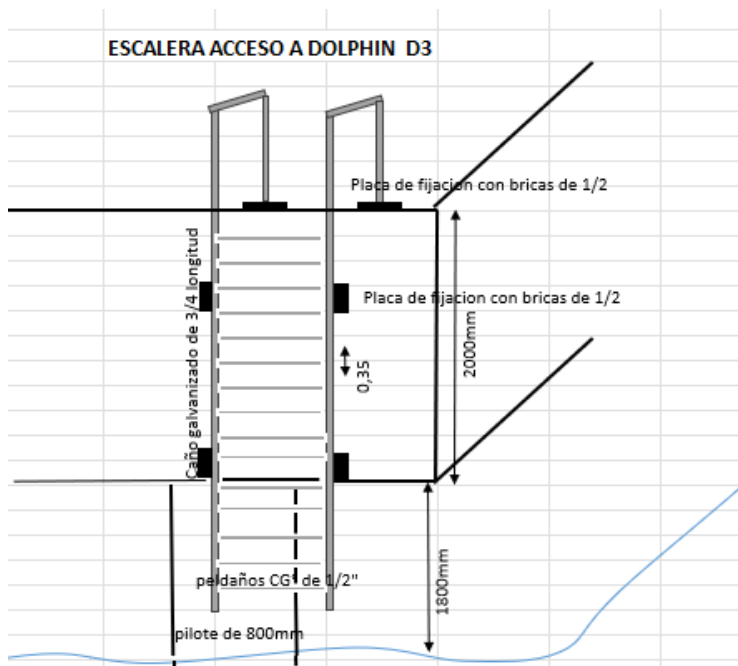
Defensas de Dolphins



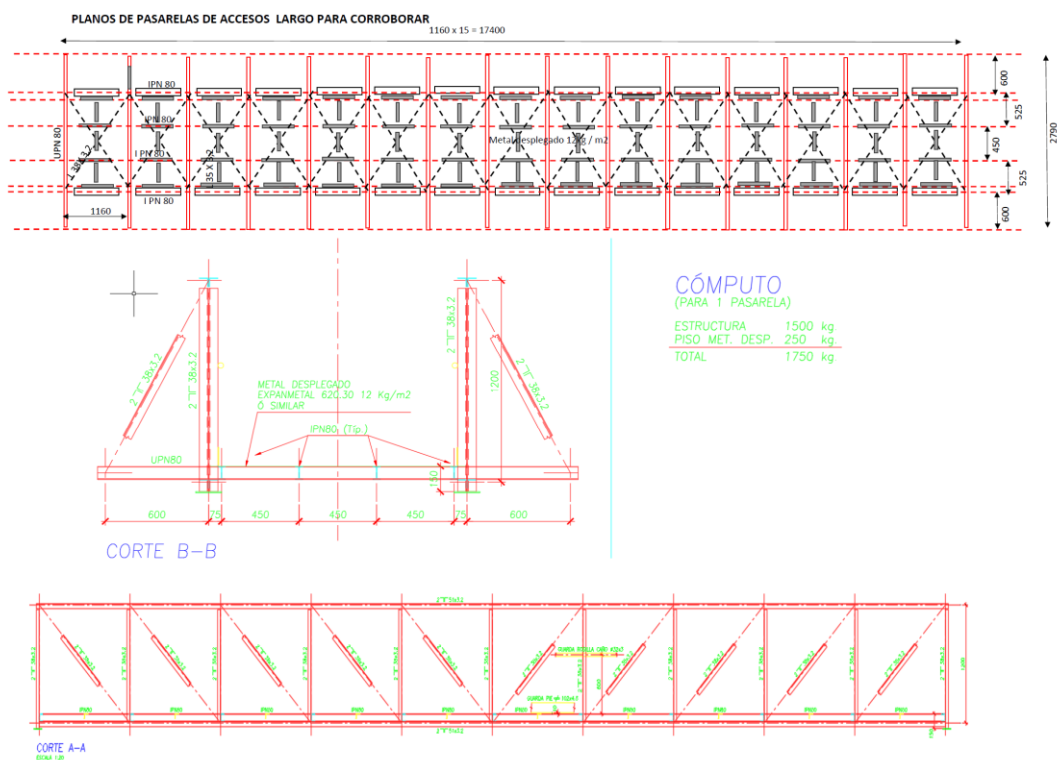
Balizamiento Autónomo



Escalera de Acceso al Dolphin D3

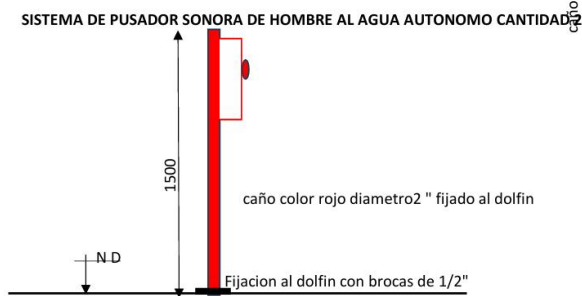
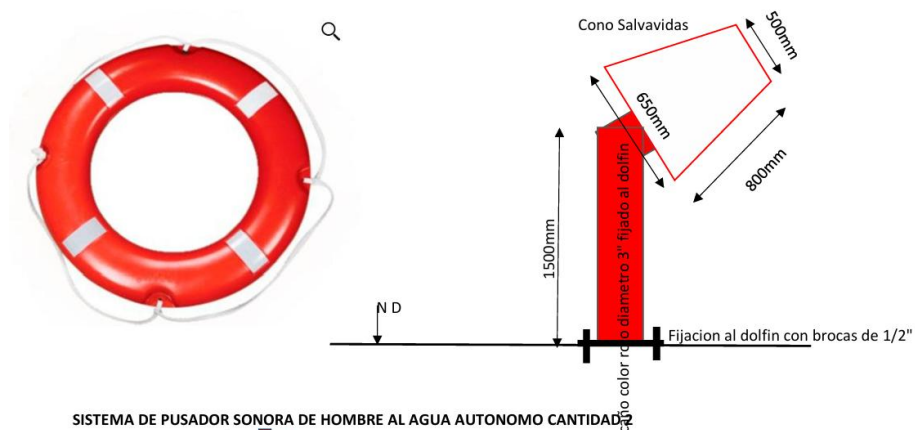


Pasarela de Acceso al Dolphin D3



Elementos de Seguridad

SISTEMAS DE SEGURIDAD CANTIDAD 3



Documentación



Baliza Autónoma.pdf



Plano Dolphin .pdf



Plano elementos de
seguridad.pdf



Plano pasarela de
acceso .pdf



PLANO GENERAL ,
.pdf